



**Gobierno de
Canelones**

Canelones, setiembre de 2020

Estimada/os:

Por la presente informamos a Ud/s sobre “Tarjeta Dorada”

- La misma es un documento con validez en todos los Departamentos con el respaldo del Congreso de Intendentes, que se expedirá a personas de 60 años o más en los diferentes Municipios del departamento y Oficinas de Desarrollo Humano del Gobierno de Canelones.
- El objetivo de la **Tarjeta Dorada** es fomentar un sistema nacional de descuentos (de 10 % o más) en prestadores de insumos y servicios que proveen habitualmente a las personas mayores, en beneficio de estas y como forma de contribuir a una mejor calidad de vida activa y exitosa de las mismas.
- En este sentido es que los **invitamos** a considerar esta propuesta y de creerlo conveniente se sumen a ella con la totalidad de sus productos o servicios o solo en algún rubro que uds. especifiquen, para lo cual se coordinará una entrevista a efectos de suscribir el correspondiente convenio .
- Se generará una Guía de carácter nacional con la información de los prestadores adheridos los que además lucirán en lugar visible, un autoadhesivo indicando que forman parte del sistema de Tarjeta Dorada.
- Quienes estén interesados en participar, pueden contactarse con el Área de Personas Mayores de la Dirección Gral. de Desarrollo Humano del Gobierno de Canelones, en el teléfono **1828** internos **2009** ó **2001** o al correo electrónico tarjeta.dorada@imcanelones.gub.uy

Sin otro particular, saluda cordialmente:

Darwin Barreto Griego
Referene del Área de Personas Mayores
Dir. Gral. De Desarrollo Humano
Gobierno de Canelones